



# REGLAMENTO CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA

## ÍNDICE

- **Artículo 1. Requisitos de los participantes**
- **Artículo 2. Inscripciones y cancelaciones**
  - (2.1) Límite de plazas
  - (2.2) Lista de espera
  - (2.3) Política de devoluciones
- **Artículo 3. Dorsal, bolsa de regalo y pulsera de control**
  - (3.1) Recogida del dorsal, chip y pulsera de control
  - (3.2) Características y tipos de dorsal
- **Artículo 6. Material técnico obligatorio y recomendado**
- **Artículo 7. Puntos de control, avituallamientos y asistencia**
- **Artículo 8. Guardarropa de Tuña**
- **Artículo 9. Seguridad y asistencia médica**
- **Artículo 10. Abandono y evacuación**
- **Artículo 11. Modificación del recorrido, tiempo de paso y suspensión de la prueba**
  - (11.1) Modificación del recorrido/tiempo de paso y neutralización/suspensión
  - (11.2) Suspensión de la prueba antes de la fecha prevista
- **Artículo 12. Penalizaciones y reclamaciones**
  - (12.1) Tabla de penalizaciones
  - (12.2) Reclamaciones
- **Artículo 13. Categorías y premios**
  - (13.1) Categorías (masculina y femenina)
  - (13.2) Trofeos
- **Artículo 14. Objetos olvidados y perdidos**
- **Artículo 15. Derechos de imagen**
- **Artículo 16. Protección de datos**
- **Artículo 17. Modificación del reglamento**



# CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA

La Carrera De Montaña Cuarto de la Riera, en su tercera edición, es una prueba de resistencia en montaña, promovida por el Ilmo. Ayuntamiento de Tineo y organizada por Mueve-t Deporte&Ocio, S.L. a través de su área Mueve-t Eventos.

Con salida y llegada en Tuña (Tineo), la prueba se celebrará el día 21 de mayo de 2017.

La III Carrera de Montaña Cuarto de la Riera, se desarrolla por medio natural en todo su recorrido.

## Artículo 1. Requisitos de los participantes

Para participar en la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba.
- En caso de ser menor de edad, deberá cumplimentar la respectiva autorización en presencia de sus padres/tutor.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la Carrera Cuarto de la Riera y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, y el desnivel, geografía y entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Los participantes que no dispongan de tarjeta federativa oficial de montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará al día del evento y que tramitará la misma Organización, con un **coste extra para el participante de 3€ ya incluidos en el coste de la inscripción.**
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la Carrera de Montaña Cuarto de la Riera, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.
- En los casos de exclusión que hayan abonado el precio de la inscripción, ésta les será reembolsada por parte de la Organización.

## Artículo 2. Inscripciones y cancelaciones

### (2.1) Límite de plazas

La CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA dispone de 300 plazas que se podrán adquirir en la web <http://inscripciones.prueba-t.es/inscripcion/index.php?id=4692> a partir del día 21 de febrero hasta que se agoten las plazas.

Precios:

Modalidad Corta: Federados (14,00€) | No Federados (17,00€).

Modalidad Larga: Federados (20,00€) | No Federados (22,00€).

En el caso de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA, no habrá inscripción ni sorteo. Las inscripciones serán directas y los inscritos aparecerán en la lista de participantes una vez realizado correctamente el pago.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento. Si eso ocurre, esta modificación será anunciada con suficiente antelación en la web [www.mueve-t.es](http://www.mueve-t.es)

- Todas las inscripciones a la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA se realizarán exclusivamente por Internet a través de la web oficial [www.empa-t.es/inscripciones.php](http://www.empa-t.es/inscripciones.php)
- NO se acepta ningún otro tipo de pago que no sea mediante tarjeta de crédito o transferencias bancarias (previa verificación por la empresa encargada de las inscripciones), quien determinará la finalización de la correcta inscripción, mediante notificación online, mostrándolo en el listado de inscritos.



- La tramitación de la inscripción podrá ser realizada por quién el corredor considere oportuno, no teniendo que ser él mismo el titular de la cuenta de pago.
- Si la inscripción se realiza correctamente, el candidato aparecerá inmediatamente en la lista de participantes y recibirá un email con los datos de su compra.
- El inscrito debe guardar este email ya que le será necesario para demostrar el pago en caso de necesitar hacer valer sus derechos y/o servicios adquiridos.
- **NO recibir este email automático y/o NO aparecer en la lista de inscritos poco después de haber realizado la inscripción, significará que incluso pudiéndose haber efectuado el cobro bancario correctamente, la inscripción NO ha sido realizada con éxito o que los datos de contacto facilitados son erróneos.** En este caso, el candidato deberá ponerse en contacto con la Organización a través del mail [eventos@mueve-t.es](mailto:eventos@mueve-t.es) ó [muevetdeporteyocio@gmail.com](mailto:muevetdeporteyocio@gmail.com) (enviar a las dos cuentas de correo para evitar saturación de servidor) para solucionar el posible error.
- Se aconseja imprimir el certificado de cobro bancario, pero cabe destacar que el único documento válido para demostrar la inscripción será solamente el mail automático que el corredor recibirá justo después de la inscripción.

Para asegurar la correcta recepción de los e-mails de la Organización y evitar que sean bloqueados o eliminados por el antispam del servidor de correo, cada inscrito deberá añadir las siguientes direcciones a su lista de contactos:

- [eventos@mueve-t.es](mailto:eventos@mueve-t.es) (Mails relacionados con las inscripciones, pagos e información general).
- [muevetdeporteyocio@gmail.com](mailto:muevetdeporteyocio@gmail.com) (Mails relacionados con las inscripciones, pagos e información general)

### (2.2) Lista de espera

En el caso de que se agoten las plazas será posible apuntarse a la lista de espera de manera que el primer candidato de la lista será el primero a ser contactado en caso de plaza vacante.

Toda la información relacionada con las inscripciones para la lista de espera estará publicada en la página de inscripciones de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA, en la web [www.mueve-t.es](http://www.mueve-t.es)

### (2.3) Política de devoluciones.

Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe, **hasta el día 4 de mayo**, fecha en la cual se cierran las listas de inscritos definitivamente, y ya no se realizará ninguna devolución.

Para darse de baja simplemente hay que enviar un email a [eventos@mueve-t.es](mailto:eventos@mueve-t.es) y [muevetdeporteyocio@gmail.com](mailto:muevetdeporteyocio@gmail.com) ([se evitará errores de confirmación](#)) solicitando la baja.

El % del importe que se retornará, se verá reducido un 10% a la semana, partiendo del 50% en carreras cuyo coste de inscripción no supere los 45,00€, según la tabla de debajo.

<b>Importe máximo CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA: 32,00 €</b>		
<b>→ descuentos se inician a partir del 50% del importe de inscripción</b>		
	<b>% DESCUENTO</b>	
<b>29 MARZO – 5 ABRIL</b>	50%	
<b>6 ABRIL – 12 ABRIL</b>	40%	
<b>13 ABRIL – 19 ABRIL</b>	30%	
<b>20 ABRIL – 26 ABRIL</b>	20%	
<b>27- ABRIL – 4 MAYO</b>	10%	
<b>A partir del 5 de MAYO</b>	<b>Bajas no admitidas</b>	Se podrá ceder dorsal Previa comunicación



**LAS BAJAS SERAN SUBSTITUIDAS SIEMPRE POR EL PRIMERO DE LA LISTA DE ESPERA Y EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE NOMBRE.**

Las devoluciones se harán a la misma tarjeta de crédito o número de cuenta que se utilizó para el pago.

### **Artículo 3. Dorsal, bolsa de regalo.**

#### **(3.1) Recogida del dorsal y chip.**

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

**Cada dorsal será personal e intransferible** y por defecto únicamente se entregará (junto con la bolsa de regalo) a la persona inscrita.

A efectos de verificación será imprescindible que cada corredor se identifique con su DNI, PASAPORTE o NIE facilitado durante la inscripción.

#### **LOS CAMBIOS DE DORSAL NO ESTÁN PERMITIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.**

Una vez identificado el participante, con la entrega de bolsas, dorsales y chips otorgará acceso a todos los servicios habilitados para los participantes: zona salida, avituallamientos, transportes para retirados, servicios médicos...etc.

**No cumplir las indicaciones de la ORGANIZACIÓN invalidará el dorsal.**

La recogida de dorsal y bolsa de regalo SOLO se realizará el día de la carrera en el Centro Social de Tuña, en las fechas y horarios descritos en el programa publicado en la web oficial de evento [www.mueve-t.es](http://www.mueve-t.es), por lo que se ruega llegar con antelación suficiente para no demorar la prueba.

#### **SINO SE PUEDE RECOGER EL DORSAL PERSONALMENTE**

En caso de que el/la titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente, podrá designar a una persona que lo haga en su nombre, quien deberá personarse en la entrega de dorsales con la siguiente documentación:

- Original firmado por ambas partes, del documento "Autorización de recogida de dorsales a terceros" imprimible desde la web [www.mueve-t.es](http://www.mueve-t.es), en la que el propietario del dorsal autoriza a la persona que se presente en la zona habilitada a recoger el dorsal en su nombre.
- Copia del justificante de inscripción.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- Para aquellos que recojan o hayan modificado/cedido su dorsal a un tercero, deberá cumplir las mismas condiciones de inscripción que el inscrito inicial, es decir que si el inscrito inicial está Federado, el designado también lo deberá estar, por lo contrario no podrá participar en la prueba.
- DNI, PASAPORTE o NIE original de la persona que recoge el dorsal.

#### **(3.2) Características y tipos de dorsal**

El dorsal sirve para facilitar tanto al corredor como a la Organización la siguiente información:

- **Número de dorsal:** A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos.
- **Nombre del participante:** En el dorsal podrá figurar el nombre del participante.
- **Perfil:** El perfil del recorrido figurará en cada dorsal en su parte inferior y de relevés, de manera que pueda ser consultado cómodamente por el corredor.
- **Detrás del dorsal:** Dispondrá de un espacio para que el corredor apunte datos relevantes para los equipos médicos en caso de emergencia o de pérdida de consciencia, como pueden ser el grupo sanguíneo RH o si sufre de alergias, epilepsia, diabetes, enfermedad celíaca... o cualquier otra enfermedad destacable.



### El color del dorsal y los boxes de salida

La salida se realizará a las 8:30h. en la plaza de Tuñapara para la modalidad de 37 Km. y a las 10:30 h.

A partir de del día 4 de mayo (cierre de inscripciones) la lista de dorsales será revisada y publicada, para que los inscritos la revisen y notifiquen si hay que realizar modificaciones para su publicación definitiva 10 días antes de la carrera.

### **Artículo 4. Declaración de aptitud física.**

La inscripción a CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA, NO implica la presentación del certificado de APTITUD FÍSICA.

### **Artículo 5. Material técnico obligatorio y recomendado**

Para disfrutar con la máxima seguridad de la carrera y de sus entrenamientos, es necesario usar siempre el material adecuado teniendo en cuenta los posibles imprevistos que todo "trailrunner" tarde o temprano tendrá que afrontar en la montaña, tales como: enfriamiento por reducción/parada del ritmo de carrera, "pájaras", tormentas, niebla, viento, frío...etc.

En el siguiente recuadro se incluyen algunas recomendaciones del material a considerar:

<b>MATERIAL</b>	<b>CARRERA CORTA</b>	<b>CARRERA LARGA</b>
<b>Calzado Adecuado Trail o similar</b>	<b>OBLIGATORIO</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>Mochila o cinturón bebidas</b>	NO NECESARIO	RECOMENDABLE
<b>Gorra o similar</b>	NO NECESARIO	RECOMENDABLE
<b>Bastones</b>	NO NECESARIO	NO NECESARIO
<b>Teléfono Móvil</b>	<b>RECOMENDABLE</b>	<b>RECOMENDABLE</b>

### **Artículo 6. Puntos de control, avituallamiento y asistencia**

- Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control, ubicados en cada avituallamiento.
- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento y a someterse a los controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.
- **Las zonas habilitadas como avituallamiento estarán restringidas exclusivamente a los corredores y no serán accesibles ni al público ni a las asistencias de los corredores.**
- Cada participante únicamente podrá tener asistencia personal dentro de la ZONA DE ASISTENCIA, que estará dentro de un radio de entre 50 y 100 metros alrededor de cada zona de avituallamiento.
- Algunos avituallamientos podrán tener los accesos en coche cortados por razones de seguridad o malestado de los caminos. La Organización únicamente garantiza el acceso en coche en aquellos avituallamientos accesibles que se indicarán debidamente en la web.
- Cada punto de avituallamiento tendrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecido para poder seguir en la prueba. Estos horarios se publicarán en [www.mueve-t.es](http://www.mueve-t.es).
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los productos de los avituallamientos se podrán consultar en la web.



- Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en la vuelta al mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua e isotónicos, que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.
- Para utilizar el avituallamiento será requisito imprescindible llevar puesto el dorsal.
- En la llegada de Tuña, los participantes serán obsequiados con bolsa de productos
- Los corredores podrán utilizar todas las instalaciones puestas a su disposición una vez realizada su entrada en meta.

## Artículo 7. Guardaropa de Tuña

La Organización pondrá a disposición de los participantes que lo deseen un área guardaropa en el Centro Social, donde se podrán cambiar de ropa, ducharse y dejar allí sus pertenencias hasta el final de la prueba.

La Organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material de su interior, por lo que no atenderá a reclamaciones por rotura de la misma y/o del material de su interior, ni por la pérdida de los objetos que contenga. Por eso se recomienda que tanto la bolsa como el material de su interior no sean frágiles ni de valor y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas en el transporte.

**BOLSAS, OBJETOS PERDIDOS Y OLVIDADOS:** Deberán ser recogidos en Tuña por el corredor como máximo hasta el cierre de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA.

De no ser así, éstos deberán ser recogidos durante los próximos 15 días en el lugar y horario que se indicará en la web. Pasado este período la bolsa ya no será entregada.

## Artículo 8. Seguridad y asistencia médica

Durante toda la prueba habrá equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 por la organización de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA.

Por defecto, este equipo se estará distribuido entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia médica en caso de necesitarla.

Si se hace un control de falta al respeto al médico o asistente que lo pide implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste los solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega ante cualquier otra, por lo que los médicos enfermeros podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que considere no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien considere en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera no cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

### EMERGENCIAS EN EL RECORRIDO

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicará incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

En el caso de que el propio corredor o un compañero no pueda llegar a un avituallamiento por sí mismo debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones (también indicadas en el dorsal):

- **Si hay cobertura de móvil:** Llamar al teléfono indicado en el dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.
- **Si NO hay cobertura de móvil:** Llamar al 112 e indicar:
  - Qué somos participantes de CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA en Tuña-Tineo.
  - Punto aproximado en el que nos encontramos.
  - Problema o emergencia médica que nos afecta.
  - Nombre y número de dorsal, propio del paciente (en caso de asistirlo).

Hay que tener en cuenta que gran parte del recorrido de CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA pasa por zonas donde únicamente



se puede acceder a pie, lo que significa que los equipos médicos y/o de rescate pueden tardar incluso horas en venir a buscarnos. Por estar ahí, es necesario que:

- ÚNICAMENTE SI ES POSIBLE nos desplazaremos a un punto en el que tengamos cobertura telefónica SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO MARCADO, para poder estar en contacto permanente y directo con Dirección de Carrera.
- Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información transmitida y que por lo tanto la información que facilitemos será muy importante.
- NO podremos salir nunca del camino marcado, ya que esto dificultaría nuestra localización.
- Al hora de planificar el material debemos prepararnos para situaciones de paso muy lento e incluso de larga espera en condiciones meteorológicas adversas.
- Debemos avisar de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de nuestra localización por parte de los equipos de emergencia.

## Artículo 9. Abandono y evacuación

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, salvo si el corredor está herido o lesionado.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento (identificado con una camiseta fluorescente), para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos en relación a la evacuación:

- Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento pero únicamente en algunos avituallamientos existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen. Estos avituallamientos estarán indicados como **puntos de abandono con transporte**.
- La ubicación de los **puntos de abandono con transporte** se podrá consultar en el mapa del recorrido en la web oficial [www.mueve-t.es/carrera-de-montana-cuarto-de-la-riera.html](http://www.mueve-t.es/carrera-de-montana-cuarto-de-la-riera.html)
- En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable de abandonos del avituallamiento (identificado con camiseta fluorescente), para que identifique al corredor como retirado y le indique dónde debe esperar el transporte a Tuñá (en el caso de **puntos de abandono con transporte**) o hacia dónde debe dirigirse para encontrar el **punto de abandono con transporte** más cercano.
- En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios (por ejemplo amigos que lo vayan a recoger), deberá informar igualmente de su abandono y a que si no la Organización lo daría por extraviado y activaría la alarma de rescate.
- En caso de abandonar pasado un **punto de abandono con transporte** será necesario regresar al punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control. Si en el camino de regreso el corredor se encuentra con la "patrulla escoba" que cierra la prueba, será ésta la que le invalidará el dorsal.
- En caso de que el corredor no pueda llegar por su propia cuenta al **punto de abandono con transporte** más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.
- En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantizará la evacuación en el menor tiempo posible.

### MEDIR LAS FUERZAS:

Cuando nos encontremos en un avituallamiento debemos medir muy bien cuántas son nuestras fuerzas y sobretodo, cuántas nos quedan para llegar al próximo **punto de abandono con transporte**. No debemos aventurarnos a continuar si no estamos convencidos de que podemos llegar al próximo punto.

Aquéllos que tengan asistencia propia deberán tener en cuenta que los accesos a algunos avituallamientos podrán estar cortados por razones meteorológicas, y por lo tanto deberán mantenerse informados a través de la Web, Twitter o Facebook.

### SEGURO DE ACCIDENTES



En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, y sea licencia federativa (FEE) o equivalente autonómico habilitado por la FEDME, ISFoUIAA, o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes).

**Si el participante ha declarado estar en posesión de una licencia que en realidad no tiene, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados de su accidente.**

## **Artículo 10. Modificación del recorrido, tiempo de paso o suspensión de la prueba**

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

### **(10.1) Modificación del recorrido/tiempo de paso y neutralización/suspensión.**

Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la Organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido.

La decisión definitiva se anunciará como muy tarde el viernes y la información se facilitará simultáneamente a través de redes sociales y web oficial [www.mueve-t.es](http://www.mueve-t.es).

En el caso de que durante el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas anteriormente y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevada o hielo abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o parar/neutralizar la prueba, si está ya en marcha.

Si las condiciones no mejoran pasadas unas horas se suspenderá definitivamente la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA.

### **(10.2) Suspensión de la prueba antes de la fecha prevista.**

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción. El porcentaje de dicho importe variará en función de la fecha de la suspensión y por lo tanto de los gastos ya realizados.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se contemplará ningún reembolso.

## **Artículo 11. Penalizaciones y reclamaciones**

Las penalizaciones descritas en la siguiente tabla serán aplicadas en el lugar y momento en que se cometan las faltas.

Las personas autorizadas para sancionar podrán ser los comisarios, médicos y responsables de cada avituallamiento o punto de control.

Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo se deberán cumplir en el mismo punto donde se haya producido la infracción y delante del responsable sancionador.

No cumplir dicha penalización significará incurrir en una falta de "desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, médicos o enfermeros", penalizada con la descalificación.

### **(11.1) Tabla de penalizaciones**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA FALTA (De mayor a menor gravedad)</b>	<b>PENALIZACIÓN</b>
Omisión de auxilio a otra persona.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Abandono sin haberlo notificado a la Organización en el momento del abandono.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones



Ceder el dorsal/chipaotrapersona para que nos releve durante parte de la prueba o para que la haga enteray/o aportardatos falsos a la Organización.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones para el propietario original del dorsal
Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la Organización.	Descalificación
Desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, médicos o enfermeros.	Descalificación
Negarse a someterse a un control médico.	Descalificación
Saltarse un control de paso.	Descalificación
Tirar residuos voluntariamente fuera de la zona habilitada de los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.	Descalificación
Salir del recorrido marcado recortando la distancia del recorrido	1 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Asistencia individual fuera del radio de 100m alrededor de un avituallamiento.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Realizar 100m o más acompañado de una persona sin dorsal y con clara intención de ayudar al corredor, fuera del radio de un avituallamiento.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Salir del recorrido marcado NO recortando o incluso aumentando la distancia del recorrido.	Se valorará la penalización según las causas.

## (11.2) Reclamaciones

### RECLAMACIONES EN CURSO CUARTO DE LA RIERA.

Las reclamaciones quejas de los corredores que se realicen mientras estén en curso la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA, se deberán presentar por escrito rellenando un formulario que se facilitará en la meta en Tuña.

Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento de cierre de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y a la entrega de premios.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el **jurado de competición** que estará formado por:

- **Organizador de la Carrera. (Gerente Mueve-t Deporte & Ocio)**
- **Director de Carrera.**
- **Representante promotor evento (en este caso del Ayuntamiento de Tineo)**
- **El responsable del crono (en caso de que sea necesario)**
- **Un corredor escogido al azar y aceptado por ambas partes**

No se puede presentar ningún recurso contra la resolución del **jurado de competición**.

La resolución para estas reclamaciones se tomará en el mínimo tiempo posible.  
En caso de resolución favorable al corredor se rectificará su clasificación si procede.

Reclamaciones posteriores a la **CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA:**

Una vez cerrada la **CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA** y no se podrán presentar reclamaciones in situ pero se podrán dirigir al mail [eventos@mueve-t.es](mailto:eventos@mueve-t.es) durante los 15 días naturales siguientes a la celebración de la **CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA**.



En el email se deberá incluir la siguiente información del corredor afectado:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Club al que pertenece (si es el caso).
- Dirección.
- Número de dorsal.
- Teléfono de contacto.
- Exposición de los hechos.
- Solicitud del corredor afectado.
- Adjuntos: si el corredor lo estima oportuno, puede adjuntar al mail pruebas para hacer la reclamación.

Las reclamaciones se resolverán durante los 7 días posteriores al envío del mail.

NOTA: El mail [eventos@mueve-t.es](mailto:eventos@mueve-t.es) únicamente atenderá reclamaciones que provengan directamente del propio corredor afectado y en ningún caso responderá o atenderá otros tipos de reclamaciones, comentarios o denuncias procedentes de NO participantes.

## Artículo 12. Categorías y premios

(12.1) Categorías (masculina y femenina)

- Sub-23 (De 18 a 23 años cumplidos durante el año de referencia)
- Senior (De 24 a 39 años cumplidos durante el año de referencia)
- Veterano/a (De 40 a 49 años cumplidos durante el año de referencia)
- Master (A partir de 50 años cumplidos durante el año de referencia y en adelante)

NOTA: En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del año de referencia, excepto para aquellos que cumplan 18 años para quienes valdrá la edad que se tenga el día de la salida de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA.

(12.2) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

## Artículo 13. Objetos olvidados y perdidos

Una vez finalizada la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA y hasta un período posterior de 15 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la prueba, los cuales se deberán ir buscando durante los 15 días siguientes en el lugar y horario que se indicará en la web.

Finalizado este plazo, la Organización no responderá a las peticiones de sus propietarios.

## Artículo 14. Derechos de imagen

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Pangea Attitude S.L. a quien está autorizada, a la realización de fotografías y filmaciones de su participación en la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un email a [eventos@mueve-t.es](mailto:eventos@mueve-t.es).



Mueve-t Deporte & Ocio, S.L. se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA tendrá que contar con su consentimiento.

### **Artículo 15. Protección de datos**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "eventos deportivos", titularidad de la entidad Pangea Attitude SL, con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad Pangea Attitude SL y las empresas o entidades que ésta haya contratado para la gestión de las clasificaciones y entrega de dorsales.

El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre.

Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a **Mueve-t Deporte & Ocio, S.L.** mediante el email [info@mueve-t.es](mailto:info@mueve-t.es).

### **Artículo 16. Modificación del reglamento**

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento. El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error de que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web. Esta es la **Versión 1** del reglamento de la CARRERA DE MONTAÑA CUARTO DE LA RIERA.